PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción de los Derechos de las Personas Mayores, la obra teatral "Ruth" dirigida por Mariana Chaud basada en la novela homónima de Adriana Riva.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La obra de teatro "Ruth" constituye una valiosa producción cultural de la escena independiente porteña, basada en la novela homónima de la escritora Adriana Riva**,** publicada por Seix Barral, y adaptada teatralmente por Javier Berdichesky y Andrés Gallina, a partir de una idea de Javier Berdichesky y Maite Caballero. La puesta cuenta con la dirección de Mariana Chaud y las actuaciones de Ana María Bovo **y** Elvira Onetto, dos intérpretes de reconocida trayectoria en el teatro, el cine y la televisión argentina.

La obra se presenta en Dumont 4040**,** espacio cultural ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y forma parte de una programación teatral contemporánea que fortalece la circulación de producciones independientes, el trabajo de artistas locales y la vitalidad cultural de la Ciudad.

"Ruth" narra la vida cotidiana de una mujer de 82 años que atraviesa la vejez desde un lugar poco habitual en las representaciones culturales: sin solemnidad, sin victimización y sin condescendencia. Ruth habla de sus hijos, sus nietas, sus amigas, sus recuerdos, sus temores, sus olvidos, sus deseos y su relación con el arte. Desde la cocina de su departamento, la protagonista despliega una mirada lúcida, filosa, sensible y humorística sobre el paso del tiempo, las pérdidas, la soledad, la memoria y la posibilidad de seguir deseando.

La información pública de la obra[1] la define como una "comedia crepuscular" en la que dos mujeres, despojadas de obligaciones y mandatos, "se han cansado de obedecer y viven sin disculpas".

La crítica especializada ha destacado la potencia de esta propuesta. La puesta trabaja sobre la vejez, las pérdidas, la muerte, los olvidos y el humor, pero también sobre el arte como forma de supervivencia y como impulso vital.

En esa lectura, la obra no reduce la vejez a una etapa de deterioro, sino que la muestra como un tiempo cargado de pensamiento, ironía, deseo, vínculos y capacidad de decisión.

[1] https://www.alternativateatral.com/obra98222-ruth?utm_source

Ruth no aparece como una figura pasiva ni como un personaje encerrado únicamente en la nostalgia: aparece como una mujer que observa, discute, recuerda, imagina y se permite seguir proyectando.

La puesta también realiza un aporte significativo al modo en que el teatro representa a las personas mayores. En un contexto social en el que muchas veces la vejez queda asociada a la dependencia, la invisibilidad o la pérdida de autonomía, "Ruth" ofrece una mirada más compleja y humana. La protagonista no es presentada sólo desde sus carencias, sino desde su palabra, su inteligencia, su humor, sus contradicciones y su vínculo profundo con el arte.

Página/12[2], en una entrevista a la directora Mariana Chaud, destacó que la puesta logra una adaptación versátil del libro de Adriana Riva y que aborda la voz de una octogenaria sin dramatismo ni condescendencia. Esa perspectiva resulta central, porque permite pensar la vejez desde una dimensión cultural, afectiva y política más amplia, vinculada al derecho a ser escuchadas, reconocidas y representadas en la escena pública.

A su vez, distintas reseñas han señalado el valor de la adaptación escénica. La crítica Irene Bianchi destacó que la novela de Adriana Riva construye una protagonista inspirada en una mujer de más de ochenta años, viuda, médica jubilada, amante de la pintura, la música y la ópera, y que la versión teatral encuentra una forma dinámica de llevar ese universo al escenario mediante la incorporación de una segunda actriz que multiplica voces, personajes y vínculos.

En ese sentido, "Ruth" no sólo se destaca por su temática, sino también por su lenguaje teatral. La obra traslada al escenario una narración originalmente escrita en primera persona, y construye una puesta donde la palabra, el cuerpo, el humor, la memoria y las imágenes del arte dialogan entre sí. La presencia de dos actrices permite que el mundo íntimo de la protagonista se expanda, se pueble de voces y genere una escena viva, sensible y profundamente teatral.

Resulta especialmente valioso que la obra ponga en el centro a mujeres mayores, no como figuras secundarias o decorativas, sino como protagonistas de una historia atravesada por preguntas existenciales, vínculos afectivos, deseo de movimiento y relación con la cultura. En tiempos donde el debate público sobre las personas mayores suele reducirse a los ingresos, la salud o la asistencia, esta obra permite ampliar la mirada: las personas mayores también tienen derecho al arte, al placer, al humor, a la palabra, a la autonomía y a la representación cultural.

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece, en su artículo 32, que la Ciudad distingue y promueve todas las actividades creadoras, garantiza la democracia

[2] Página/12. "Mariana Chaud: 'Esta obra te interpela más allá de la edad'". Cultura y Espectáculos. Publicada el 6 de abril de 2026

cultural, facilita el acceso a los bienes culturales, fomenta el desarrollo de las industrias culturales, procura la calidad de las producciones artísticas e incentiva la actividad de los artistas nacionales. En ese marco, declarar de Interés Cultural a "Ruth" implica reconocer una producción teatral que enriquece la escena porteña y aporta una mirada sensible, crítica y necesaria sobre la vejez, los vínculos y la experiencia humana.

Por todo lo expuesto, entendiendo el valor artístico, cultural y social que la obra **"**Ruth**"** representa para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Andres La Blunda
Fecha:14/05/2026 13:25:37
DIPUTADO ANDRÉS LA BLUNDA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires